

Ref: Pertenencia N°2016-043
Demandante: JAIRO ENRIQUE GUTIERREZ MELO
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE DEL CARMEN GUERRERO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JACINTO PERILLA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FILIBERTO GUTIERREZ y PERSONAS INDETERMINADAS.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo veintiseis (26) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se requiere al perito doctor LUIS CARLOS PINZÓN SEGURA, para que en el término de cinco (5) días hábiles, informe las razones por las cuales no ha presentado el experticio ordenado mediante auto del 10 de febrero de 2022, con reiteración en auto del 7 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_17_DEL
DIA DE HOY, _27-05-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a06a9cc4c223265188239e73a7085798ee66be3adaf1899e132944eb7c290d**

Documento generado en 26/05/2022 02:12:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>